

SFD/DECO/044/2022 3 de marzo de 2022

Doctor Alexander Vega Registrador Nacional

Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia

Colombia

Estimado Registrador Nacional,

Me dirijo a usted con relación a la Misión de Veeduría Electoral que desplegará la Organización de los Estados Americanos (MVE/OEA) en ocasión de las elecciones legislativas a celebrarse el próximo 13 de marzo de 2022 en Colombia.

Sobre el particular, me es grato comunicarle que el Secretario General de la OEA, Señor Luis Almagro, ha designado como Jefe de Misión al Embajador Eladio Loizaga Lezcano.

El Embajador Eladio Loizaga Lezcano fue Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay entre 2013 y 2018, Embajador Representante Permanente de Paraguay ante las Naciones Unidas (ONU), Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Director del Departamento de Organismos, Tratados y Actos Internacionales. Desempeñó funciones en la Embajada de Paraguay en Washington DC. Además, fue Representante Alterno ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Representante Permanente ante los Organismos Especializados de las Naciones Unidas y ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). En sus funciones de Canciller, ejerció la Presidencia de las Asambleas Generales de la OEA de 2014 y 2018.

Además cuenta con experiencia en comercio internacional, derecho civil, integración y propiedad intelectual. Presidió el Comité de Coordinación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), ejerciendo el rol de Jefe Negociador por la OMPI en el marco del Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

Igualmente, tengo a bien informarle que el Mtro. Gerardo Sánchez, funcionario del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA, será quien le acompañe como Subjefe de la Misión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Mtro. Gerardo de Icaza Hernández

Director

Departamento para la Cooperación y Observación Electoral Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia

Antigua y Barbuda

Argentina Bahamas

Barbados

Belize Bolivia

Bolivia Brasil Canadá

Chile Colombia Costa Rica Cuba

Dominica Ecuador El Salvador Estados Unidos

Grenada Guatemala Guyana

Haití Honduras Jamaica México Nicaragua Panamá

Paraguay Perú

República Dominicana San Kitts y Nevis Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname Trinidad y Tobago

Uruguay Venezuela